

Anuncio del resultado provisional del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de TRES EDUCADORES INFANILES, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2024, regulado por el Acuerdo, de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2024 de este programa.(DOE núm. 33 de 16 de febrero de 2024), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2024-2289 de 18 de Julio de 2024, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluida y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, esto es hasta las 13:30 horas del día 29 de julio de 2024.

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



ANEXO I

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEORELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2024/011655		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO:	EDUCADOR/A INFANTIL		
N° PUESTOS OFERTADOS:	TRES		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	SIETE	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	VEINTIDÓS

COLECTIVO PRIORITARIO: (A criterio de la Entidad)

- 1º. MENORES DE 30 AÑOS
- 2º. PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN (PLD)
- 3º. MAYORES DE 45 AÑOS

REQUISITOS DE LA OFERTA

OCUPACIÓN: TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL
FORMACIÓN: CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL O DIPLOMATURA EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL O EQUIVALENTE

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 06/07/2023 y el 05/07/2024..
2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Menor nivel formativo de intermediación.
2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS						
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	N. intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida	Resultado
***7993**	CALVO BAUTISTA, PATRICIA	SI	NO	5	10/07/2023	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***7561**	MORENO CABEZAS, MARTA	SI	NO	5	25/06/2024	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***7376**	MARTÍN NIETO, MARÍA EUGENÍA	SI	NO	6	17/03/2023	14 Respuestas correctas.APTO (1º Seleccionado Provisional)
***6958**	GARCÍA MARTÍNEZ, VICTORIA	SI	NO	6	17/05/2024	11 Respuestas correctas.APTO (2º Seleccionado Provisional)
***6866**	ELIAS FOLLARAT, DAVINA	SI	SI	5	18/01/2024	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***5963**	ALCÁNTARA DELGADO, MARÍA	NO	NO	5	17/06/2021	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)



***7895**	ROMERO ÁLVAREZ, MIRIAN	NO	NO	5	19/06/2024	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***7508**	TRINIDAD AMADO, LAURA	NO	NO	6	29/06/2021	11 Respuestas correctas.APTO (3º Seleccionado Provisional)
***7573**	BELTRÁN COPETE, MARÍA JOSÉ	NO	NO	6	13/11/2023	12 Respuestas correctas.APTO (1º Reserva Provisional)
***7846**	MARTÍNEZ ROJAS, FÁTIMA	NO	NO	6	26/03/2024	12 Respuestas correctas.APTO (2º Reserva Provisional)
***7097**	CORTÉS FERNÁNDEZ, ANA BELÉN	NO	NO	6	12/06/2024	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***6784**	FUENTES ALCAIDE, TAMARA	NO	SI	5	21/06/2024	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***6961**	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARTA	NO	SI	6	25/06/2024	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN

NIF Nº	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	N. intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida	Resultado
***7801**	GARCÍA ALCALÁ, SERVANDA	SI	SI	5	15/03/2023	EXCLUIDO (I)
***7611**	DOMÍNGUEZ TORO, NOELIA	SI	SI	6	25/05/2021	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***7246**	RICO CORVO, ELENA	NO	NO	5	16/08/2023	12 Respuestas correctas.APTO (3º Reserva Provisional)
***7785**	CHACÓN BARROSO, NURIA	NO	NO	6	06/11/2017	13 Respuestas correctas.APTO (4º Reserva Provisional)
***7962**	MORÁN DOMÍNGUEZ, ANA BELÉN	NO	NO	6	16/12/2021	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***8073**	FÉRNANDEZ ROMERO, ISABEL	NO	NO	6	24/05/2022	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***7653**	SÁNCHEZ ALVANDOR PORRÓN, ELENA	NO	NO	6	19/07/2022	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)
***3337**	HURTADO PÉREZ, MARÍA TERESA	NO	NO	6	02/08/2023	EXCLUIDO (I)
***5701**	PARRA TORO, NOELIA	NO	SI	6	01/09/2022	Menos de 10 respuestas correctas (NO APTO)

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS

NIF Nº	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	N. intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida	Resultado



OBSERVACIONES

EXCLUIDO (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto



ANEXO II

PRUEBA TIPO TEST PARA LA CONTRATACIÓN DE EDUCADORES INFANTILES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024.

1. Según el calendario común de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la vacuna contra la difteria, tétanos y tosferina se administrará:

- a) A los 2, 4 y 12 meses.
- b) A los 3, 6 y 12 meses.
- c) A los 2, 4 y 12 meses y a los 6 años.
- d) A los 2,4, 11 meses y a los 6 años.

2. ¿Qué decreto establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura?

- a) Decreto 98/2022 de 20 de julio.
- b) Decreto 128/2021 de 17 de noviembre.
- c) Decreto 98/2022 de 10 de julio.
- d) Decreto 128/2021 de 20 de julio.

3. Las áreas de la Educación Infantil son:

- a) Crecimiento en armonía, descubrimiento y exploración del entorno y los lenguajes.
- b) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, conocimiento del entorno y los lenguajes: comunicación y representación.
- c) Crecimiento en armonía, descubrimiento y exploración del entorno y comunicación y representación de la realidad.
- d) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, descubrimiento y exploración del entorno y los lenguajes: comunicación y representación.

4. En qué decreto se establecen los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- a) Decreto 91/2008 de 5 de mayo.
- b) Decreto 91/2008 de 9 de mayo.
- c) Decreto 4/2008 de 11 de enero.
- d) Decreto 4/2008 de 9 de mayo.

5.- Según el decreto anterior las aulas mixtas agruparán a alumnos de cursos diferentes, en cuyo caso la relación máxima alumno/unidad será:

- a) Unidad mixta de 0 a 2 años: 10 alumnos.
- b) Unidad mixta de 0 a 2 años: 13 alumnos.
- c) Unidad mixta de 0 a 3 años: 14 alumnos.
- d) Unidad mixta de 1 a 3 años: 16 alumnos.

6. El Decreto por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil es:

- a) Decreto 128/2021 de 20 de noviembre.
- b) Decreto 26/2010 de 5 de marzo.
- c) Decreto 128/2021 de 17 de noviembre
- d) Decreto 39/2012 de 16 de marzo.



7. La Ley 4/1994 de 10 de noviembre de protección y atención a menores define desamparo de menores como aquellas situaciones de desprotección que puedan constituir:

- a) Riesgo para el normal desarrollo físico, psíquico o social de un menor.
- b) Grave riesgo para el normal desarrollo físico, psíquico o social de un menor**
- c) Un riesgo importante para el normal desarrollo físico, psíquico o social de un menor.
- d) Un inminente riesgo para el normal desarrollo físico, psíquico o social de un menor.

8.Cuál de las siguientes enfermedades no es exantemática:

- a) Tosferina**
- b) Escarlatina
- c) Varicela
- d) Rubéola

9. En qué favorece a los alumnos el uso de la pelota:

- a) En la prensión de manos y pies, la disociación digital y la delimitación de recorridos por el suelo.
- b) En la coordinación de movimientos, el descubrimiento de direcciones y juegos grupales.**
- c) En el trabajo cooperativo y la motricidad fina.
- d) En los movimientos labiolingüales, la intensidad, el control y el dominio del soplo y los movimientos de flexión – rotación y laterales del cuello.

10. En caso de inconsciencia de un alumno, la secuencia de actuación debe seguir el orden siguiente:

- a) Abrir la vía aérea, realizar la maniobra de tracción mandibular, comprobar la respuesta y, si no la hay, ventilar y aplicar el masaje cardíaco.
- b) Comprobar la respiración, y si no la hay, ventilar inmediatamente aplicando el masaje cardíaco a razón de 30 compresiones torácicas por cada dos insuflaciones.
- c) Comprobar la respuesta, si no la hay, abrir la vía aérea, realizar la maniobra frente – mentón, comprobar la respiración y, si no la hay, ventilar y aplicar el masaje cardíaco.**
- d) Comprobar la coloración de la piel y la temperatura corporal, comprobar la respuesta, ventilar y aplicar el masaje cardíaco.

11. A la “Falta persistente de respuestas por parte de los padres o cuidadores a la proximidad e interacción iniciadas por el niño. Falta de expresiones de sentimientos de amor, afecto o interés por él” se le conoce , según la Guía Básica de Maltrato Infantil en el ámbito educativo publicada por la Junta de Extremadura, como:

- a) Negligencia física.
- b) Negligencia emocional.**
- c) Maltrato físico.
- d) Maltrato emocional.

12. El trastorno que hace que los niños tengan un impulso incontrolable de arrancarse el pelo es conocido como:

- a) Onicofagia
- b) Bruxismo
- c) Tricotilomanía**
- d) Síndrome de Gilles de la Tourette

13. Si tras un atragantamiento el niño llora, balbucea, habla o tose, ¿qué debemos hacer?

- a) La maniobra de Heimlich
- b) Iniciaremos RCP



- c) Dar de beber, inmediatamente.
- d) Estimular y facilitar que la tos siga produciéndose.

14. Los celos exagerados ante un hermano menor es conocido como:

- a) Complejo de Caín,
- b) Síndrome del Príncipe Destronado.
- c) Síndrome de Angelman.
- d) Complejo de Judas.

15. Si tocas o acaricias la mano del bebé, ésta se cerrará apretando fuertemente tus dedos. Podrías literalmente levantar al bebé desde la posición en la que estuviera descansando y el bebé sería capaz de soportar todo su peso sin ninguna clase de problemas. ¿Cómo se llama este reflejo?:

- a) Reflejo de prensión palmar.
- b) Respuesta a la tracción o de Grasping.
- c) Reflejo Darwiniano.
- d) Todas las respuestas son correctas.

16. El desarrollo postural y el desarrollo psicomotor de los bebés requiere un proceso progresivo que se ajusta a dos grandes leyes que rigen la maduración. Una de ellas explica como el desarrollo procede del eje central del cuerpo, columna vertebral, hacia las extremidades. ¿Qué nombre recibe esta Ley?

- a) Próximo - caudal
- b) Céfaló - distal
- c) Céfaló - caudal
- d) Próximo - distal

17. Existe un periodo a lo largo del desarrollo del lenguaje del niño, hacia el año y medio, donde éste utiliza las mismas palabras para situaciones diferentes y distintas palabras para situaciones iguales. ¿Cómo se denomina este período?

- a) Período prelingüístico
- b) Período de locución
- c) Período delocutivo
- d) Período holofrástico

18. ¿Cómo se llama el trastorno del sueño que se acompaña de movimientos rítmicos y rituales que preceden al adormecimiento y pueden afectar a la cabeza o ser un balanceo de todo el cuerpo? :

- a) Síndrome de Pickwick
- b) Enfermedad de Gélinau
- c) Jactatio capitis
- d) Bruxismo

19. En relación al Megaloeritema, señala la respuesta correcta :

- a) Es una enfermedad bacteriana.
- b) Siempre aparece con fiebre.
- c) Es conocida popularmente como "la enfermedad de la bofetada".
- d) Cuando se detecta, hay que aislar al niño inmediatamente para evitar contagios.

20. La imposibilidad o dificultad para conseguir una relajación muscular activa se denomina:

- a) Paratonía
- b) Sincinesia
- c) Dispraxia
- d) Torpeza de motilidad voluntaria



PREGUNTAS DE RESERVA

21. Cuando se desplaza la cabeza del bebé hacia un lado, los ojos se movilizan hacia el lado contrario. Este reflejo desaparece cuando el bebé establece la fijación visual. ¿Qué nombre recibe este reflejo?:

- a) Reflejo palpebral.
- b) Reflejo de retracción.
- c) Reflejo de seguimiento ocular.
- d) **Reflejo de ojo de muñeca.**

22. Según la clasificación de López Sánchez, las necesidades humanas se clasifican según las siguientes categorías:

- a) Físicas, psicológicas y emocionales.
- b) Físicas, sociales y afectivas.
- c) **Físicas – biológicas, cognitivas y socio-emocionales.**
- d) Físicas, ambientales y afectivas.



